



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN



**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2013-3
PROYECTO CURRICULAR:**

El Consejo Curricular de la Licenciatura en: **EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES** en sesión N° 024/13 del 18 de septiembre de 2013 estudio y aprobó realizar una convocatoria para el área del **CIENCIAS SOCIALES** con las siguientes características:

ASIGNATURA	Pensamiento en Ciencias Sociales, Problemas mundiales e Instituciones Mundiales
AREA DEL CONOCIMIENTO	Ciencias Sociales
PERFIL DEL DOCENTE:	Licenciado en ciencias sociales o/y licenciado en Educación Básica Con Énfasis En Ciencias Sociales y/o profesional en el área de Ciencias Sociales o Humanas, o en el área del concurso. Maestría en educación y/o ciencias sociales y/o estudios sociales y/o afines (historia, antropología, sociología) Experiencia docente Universitaria mínima de uno (1) año o su equivalente, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (<i>Equivalencias</i>) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital, publicaciones recientes en el área, preferiblemente con experiencia en investigación.
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	14 horas semanales (miércoles 8:00 a 12:00m, martes 6:00 a 8:00 pm. viernes de 6:00 a 8:00 pm)(miércoles de 10:00 a 12:00 y viernes de 12:00 a 4:00)
FECHA DEL CONCURSO	20 Y 23 de septiembre de 2013
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	24 Y 25 de septiembre de 2013 en el Proyecto Curricular de Licenciatura en Ciencias Sociales. Carrera 4 N° 26D-54 3 piso 304 de 8:00a 12:30 m. y de 2:00 a 5:00 pm.
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	Hoja de vida, con sus debidos soportes, con experiencia docente
ENTREVISTA	26 de septiembre de 2013
PUBLICACION DE RESULTADOS	27 de septiembre de 2013

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	X		25
Títulos de postgrado ¹	X		25
Experiencia docente y profesional	X		20
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	X		10
Entrevista	X		20

Presidente del Consejo Curricular

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que “*se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción*” (Pág. 2).